



ADENDA N° 04/2018

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2018 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPBS” AD REFERENDUM EJERCICIO 2018 – PLURIANUAL – ID N° 332.800 SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación **Sección II. Datos de la Licitación (DDL)**

	C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS
IAO 11.1(f)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el Contrato: a) Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas. b) La Empresa participante de este llamado, deberá presentar la Copia autenticada por Escribanía del Balance de la Compañía visado por un contador registrado de los últimos 2 años, y/o 2 ejercicios cerrados, siendo el último ejercicio cerrado el 30 de junio de 2.017 c) Detalle del Estado Patrimonial en un documento con logo de la Empresa: (indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable. Además de los Índices Económicos y Financieros. Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.
	D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
IAO 22.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: ING. M.A.E. Sergio Barrios Heyn, Director General Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: Planta Baja - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 19 de abril de 2018 Hora: hasta las 09:20 a.m. horas



Dirección General Operativa de Contrataciones - Departamento de Licitaciones

IAO 25.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: Planta Baja - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay Fecha: 19 de abril de 2018 Hora: 09:30 a.m. horas
-----------------	---

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

(a) *Capacidad financiera:*

- **Margen de solvencia:** Coeficiente Mínimo de 1.50 al trimestre correspondiente al 30 de junio de 2017.
Presentar copia autenticada de la presentación realizada a las Superintendencias de Seguros.
- **Patrimonio propio no comprendido:** Mínimo de 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones) del último trimestre (30/06/17)
- **Fondo de garantía:** Mínimo de 4.000.000.000 (Guaraníes cuatro mil millones de guaraníes) del último trimestre (30/06/2017)
- **Disponibilidades al 30 de junio de 2017** Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones)
- **Cantidad de Reaseguradores:** Mínimo de 2 (dos).
- **Calificación de reaseguradores:** A según la BBB (Standard& Poor's) y/o equivalentes de otras calificaciones internacionales.
- Además, con el objeto de calificar la situación actual del oferente, se deberán presentar fotocopias autenticadas por Escribano Publico de los Balances Generales aprobados correspondientes a **2 (dos) últimos ejercicios (2016-2017)**, acompañados de la fotocopia autenticada por Escribano Publico de la Declaración Jurada De Pago De Impuesto a la Renta de los **2 (dos) últimos ejercicios fiscales (2016-2017)** presentado al Ministerio de Hacienda, a fin de considerar los siguientes índices:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2016-2017).

Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2016-2017)

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2016-2017)

OBSERVACIÓN: EN CASO DE PRESENTAR EN COASEGURO, LAS CONDICIONES CITADAS EN EL PUNTO (a) CAPACIDAD FINANCIERA SERA EXIGIDAS SOLO A LA ASEGURADORA QUE EMITA LA PÓLIZA Y SEA LA RESPONSABLE DEL COASEGURO (COMPAÑÍA PILOTO).



Dirección General Operativa de Contrataciones - Departamento de Licitaciones

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
G) Cualquier otro documento adicional requerido.		
- Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos. - Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario. - Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 8), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales. - Presentar el certificado de Visita o Declaración Jurada de Inspección de los locales y/o lugares en que se encuentran las instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación. Tiene carácter obligatorio y excluyente. - Las empresas oferentes deberán contar con antecedentes de seriedad y solvencia, así como experiencia y tradición en el ramo (Seguro Contra Incendio; Seguro De Vida Colectivo; Seguro Contra Robo / Asalto; Seguro De Responsabilidad Civil) a ser probados con documentos que acrediten lo indicado debidamente certificados por el comitente. Deberá contar con un mínimo de 5 (cinco) años de existencia legal. - Copia de Balances Generales aprobados correspondientes a 2 (Dos) últimos ejercicios (2016-2017) - Presentar Carta Compromiso de los Reaseguradores y/o Broker inscriptos en la Superintendencia de Seguros, dirigida a la Convocante, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder y su porcentaje de participación. - Original o fotocopia debidamente autenticada, por Escribano Público, de la Constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, certificando que los Reaseguradores o Brokers se hallan inscriptos en esa Institución. - Original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se certifique que se hallan registrados y aprobados los modelos de pólizas del oferente, referentes a cada riesgo específico. - Presentación de la última publicación trimestral de la Superintendencia de Seguros de los RATIOS e Indicadores Financieros publicados de las Empresas de Seguro al último bimestre publicado y en el que conste que la compañía oferente no tiene observación alguna por la Entidad contralor a dichos indicadores (ratios). En concordancia con la Ley 1346 de la SET y la Ley 827/96 Art. 31 sobre fecha de cierre de balance al 30 de junio de cada año, exclusivamente para las compañías de seguros. - Planilla de declaración jurada presentada por la compañía de seguros oferente a la Superintendencia de Seguros del Banco Central de Paraguay con el sello de presentación y que no se encuentre con medidas especiales.		

Los demás Puntos y Secciones no mencionados en la presente Adenda permanecen invariables

Asunción, 10 de abril de 2018.-